

Plan de Desarrollo del municipio de Quibdó

“Quibdó, territorio de vida” 2024-2027

Objetivo: Elaborar diagnóstico y evaluación de la inclusión del enfoque de género en los Planes de Desarrollo departamental y de los municipios de Quibdó, Atrato, Istmina, Acandí, Bahía Solano, Medio Baudó, Bajo Baudó y Bagadó para el periodo 2024 y 2027, con el fin de determinar la intencionalidad, de los gobiernos locales, de mejorar la vida de las mujeres y promover su existencia en derechos dentro del territorio chocoano.

Bajo la misión de promover el desarrollo sostenible e integral de Quibdó, y con el fin de crear un territorio próspero y con alta calidad de vida, el Plan de Desarrollo de Quibdó propone una actuación administrativa con base en la justicia, solidaridad, responsabilidad y otros principios rectores. Entre los enfoques incluidos en el Plan de Desarrollo, en razón a establecer dinámicas de desarrollo sostenible, desde una perspectiva de garantías de derechos, se encuentra el enfoque de género, a través del cual se buscará la equidad y la justicia social, al apuntar a la erradicación de las desigualdades en función del género y otras formas de discriminación.

El Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental, propuesto por el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato COCOMACIA, cuya finalidad es la contribución al desarrollo sostenible del Medio Atrato, además de la armonización de las actividades productivas de la organización con la necesidad de preservar los recursos naturales y la biodiversidad en el Chocó, invita a las mujeres a participar en sus procesos organizativos a través de la tercera línea estratégica de este plan, cuya misión es el Fortalecimiento y empoderamiento comunitario y organizativo. Esta línea estratégica, que aborda la Inclusión, Equidad y Justicia social, a través de sus planes, proyectos e iniciativas se enfocará además en la garantía de igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de recursos, integrando un enfoque diferencial de género, a través de la motivación a mujeres a hacer parte del proceso organizativo de este Consejo.

Los tópicos de las 5 líneas estratégicas a través de las cuales se pondrá en marcha el Plan de Desarrollo del municipio de Quibdó, son:

- ✓ Línea estratégica 1: Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial y Ambiental Sostenible
- ✓ Línea estratégica 2: Gobernanza y Gobernabilidad Territorial
- ✓ Línea estratégica 3: Inclusión, Equidad y Justicia Social
- ✓ Línea estratégica 4: Productividad y Competitividad
- ✓ Línea estratégica 5: Seguridad Humana y Cultura de Paz

En la articulación del Plan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, solo en la tercera línea estratégica figura la Igualdad de Género como ODS integrado en los diagnósticos e iniciativas que hacen parte de dicha línea. Este hecho no implicaría,

en sí mismo, la ausencia del componente diferencial de género en las otras líneas estratégicas.

Dentro del marco legal consultado en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentran el artículo 9 de la Ley 1257 de 2008, que reglamenta la sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra mujeres, el Decreto 4796 de 2011, que establece la reglamentación en salud para las víctimas de violencias basadas en género, y la Ley Rosa Elvira Cely, o Ley del Femicidio. Se incluye, además, el Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional, a través del cual se adoptan medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.

A continuación, se hará una relación de las estrategias, medidas, iniciativas, programas y demás acciones con componente de género en el Plan de Desarrollo del municipio de Quibdó para el periodo 2024-2027.

Diagnóstico por línea estratégica

✓ Línea estratégica 2: Establezcamos un rumbo estratégico con liderazgo para construir un buen gobierno para Quibdó

Esta línea estratégica apunta al desarrollo propio del territorio en varias dimensiones: económica, ambiental y social. A continuación, se presenta el diagnóstico correspondiente a esta línea de gestión relacionado con las mujeres y sus problemáticas y necesidades.

❖ Gobierno Territorial

En referencia a la dimensión social anteriormente mencionada, se destaca el liderazgo social ejercido en el municipio, el cual se ve eclipsado por situaciones de orden público. Entre otras causas de los riesgos presentes en el ejercicio del liderazgo, se encuentra la violencia de género e intrafamiliar, presentándose el empobrecimiento de la familia como la principal causa de esta problemática social.

-En el sector salud, se señala la falta de apoyo institucional a la partería tradicional para su fortalecimiento, a pesar de hacer parte de la cultura del municipio.

Planeación y gestión

-En materia de gestión y desempeño institucional, la Secretaría de la Mujer estableció 11 metas a cumplir, con tiempo límite en el año 2023, último año de la administración anterior; no se hace referencia al número de metas efectivamente

cumplidas. El porcentaje cumplido del Plan de Acción del año 2023 en esta dependencia, fue del 80%.

-Los actores estratégicos del Plan de Desarrollo consideran la inequidad de género una problemática estructural, compleja de solucionar.

✓ **Línea estratégica 3: Restablezcamos y reconozcamos los derechos fundamentales para la vida de las Quibdoseñas y Quibdosenos desde la justicia social y la equidad**

Entre los ejes temáticos de esta línea estratégica relacionados con la mujer y el género, se encuentran:

-Fortalecimiento a las Políticas Públicas de Diversidad y Género

-Atención Integral a Grupos Poblacionales, Diferenciales: Juventudes, Mujeres, Comunidad LGTBIQ+ discapacidad y diversidades

Entre las apuestas estratégicas para el desarrollo de Quibdó relacionadas con esta línea, con componente diferencial de género, se encuentran:

-El Sistema de Cuidado y Entornos protectores

-Implementar las políticas públicas de Mujer, LGTBIQ+, jóvenes.

❖ **Salud**

En el año 2020, se reporta una tasa de fecundidad por cada 1.000 mujeres en edad fértil, de 104,4, y una razón de mortalidad materna a los 42 días siguientes a la terminación del embarazo por cada 100.000 nacidos vivos de 95,85, cuyas causas se asocian con dificultades para el acceso a los servicios de salud, el temor al contagio (teniendo en cuenta la situación de pandemia), falta de control prenatal etc. Se procuró, en este sentido, reducir los altos índices de mortalidad materna y las altas tasas de fecundidad en el municipio.

La Secretaría de Salud ha implementado estrategias para la mitigación de estas problemáticas, tales como:

- La captación oportuna de las gestantes sin control prenatal dentro del primer trimestre de gestación y referenciar hacia el programa de control prenatal de la IPS donde tiene contrato su aseguradora.
- El seguimiento a las gestantes con morbilidad materna extrema.
- Desarrollo de capacidades tanto al personal de salud como a las parteras.
- Fortalecer la vigilancia Materno infantil.
- Alianza con otras organizaciones.

- Seguimiento a la implementación de las rutas integrales.
- Asistencia técnica a las IPS y EPS.
- Fortalecimiento de la Demanda inducida.
- Implementación del Modelo de APS, que integra las actividades individuales y colectivas.
- Intensificación de la vigilancia de este evento.
- Implementación de Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna en el municipio.

Estas medidas han logrado la reducción de la mortalidad materna en el año 2023.

Dentro de las primeras 10 causas de morbilidad general, se encuentran las asociadas con el servicio de Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar, a través del cual, se registraron 107 casos en el año 2023.

Teniendo en cuenta este contexto, en la administración actual deberá implementar y fortalecer acciones, como la realización de campañas en salud sexual y reproductiva y la atención integral en salud a los jóvenes para la reducción de embarazo adolescente. No se registran acciones, estrategias o iniciativas concretas encaminadas a reducir los casos de morbilidad relacionados con la violencia de género.

Equidad y calidad de vida

Mujeres

En materia de equidad y calidad de vida, los índices de pobreza multidimensional en el municipio se han mantenido similares a los índices departamentales, cuya población ha presentado dificultades importantes para acceder a necesidades básicas que garantizan la calidad de vida; en el año 2021, Quibdó fue el municipio con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema. Estas dificultades han sido sufridas especialmente por las mujeres, sobre quienes recaen labores de cuidado no remuneradas como la procreación y crianza de hijos, el cuidado de los mismos y de otros miembros de la familia, y otras labores de tipo doméstico. En el trimestre de noviembre de 2022 a enero de 2023, la tasa de desempleo en las mujeres quibdoseñas fue de 14,1%, la tasa de desempleo femenino más alta del país. Las principales actividades económicas a las que se dedican las mujeres ocupadas en el municipio, son el comercio, el alojamiento, los servicios de comida, actividades administrativas, administración pública y las actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otros servicios.

Respecto al acceso a la educación, el equipo de calidad de la Secretaría de Educación, se denuncia que esta entidad no trabaja por la inclusión, el acceso y la permanencia de las mujeres del municipio al sistema educativo, de acuerdo a sus necesidades y cosmovisión; no es suficiente, en este sentido, que no se le niegue

a ninguna niña el derecho a la educación. Se reporta, sin embargo, que el 18% de niñas, jóvenes y mujeres mayores de 5 años en el municipio, son analfabetas. Se informa, además, de la no integración del enfoque de género en la estructura curricular de la educación preescolar, básica y media, con énfasis en diversidad y contexto; de la ausencia de iniciativas que motiven a las mujeres quibdoseñas, independientemente de su etnia y ciclo educativo, a acceder a profesiones de alta calidad que no reproduzcan roles convencionales y de la falta de formación en el ejercicio de su libertad, autonomía y ciudadanía, en armonía con la sostenibilidad económica, social y ambiental del municipio.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la violencia de género en el municipio incrementa año a año. En el 2021, se reportaron 77 casos de delitos sexuales, respecto a los cuales, 72 víctimas eran niñas; en 2023 esta cifra aumentó a 76. Para el año 2022, se reportaron 163 casos de violencia de pareja; más del doble de casos que en el año anterior. Estas cifras no se encuentran desagregadas por género. En el año 2023, se reportaron 197 casos de violencia de pareja, de los cuales, 179 registran a mujeres como víctima. Según cifras de años anteriores, el 90,8% de los episodios de violencia de pareja, tuvieron como víctima a mujeres. Las lideresas en el departamento han enfrentado, además, múltiples situaciones de vulneraciones de derechos, tales como desplazamiento, amenazas, llamadas intimidantes, interacciones directas con los agresores y feminicidio; desde el año 2018, la Defensoría del Pueblo ha lanzado 13 Alertas Tempranas sobre estas situaciones de violencia contra el liderazgo de las mujeres, violencia que afecta, tanto a ellas, como a las comunidades que representan.

La tasa de nacimientos de madres menores de 15 años en Quibdó, es de 22 por cada 100.000 habitantes en 2022. La tasa de embarazos adolescentes es de 21,7 para el municipio; una tasa ligeramente mayor que la nacional, igual que el porcentaje de embarazos en niñas menores de 14 años, que es de 1.22%, comparado con el 0,91% nacional.

Los patrones sociales que favorecen conductas machistas y patriarcales en el municipio, dificultan el acceso de las mujeres a cargos de decisión en el gobierno. En las últimas elecciones, una mujer fue elegida como gobernadora del Departamento, sin embargo, respecto a los otros cargos ejecutivos, solo se eligieron 3 mujeres para hacer parte del Concejo de Quibdó, solo una candidata participó en la contienda por la Alcaldía del municipio y, desde el año 2012, no se cuenta con una mujer como alcaldesa. Por estas razones, no existe la paridad de género en cargos de decisión en el territorio. Con el fin de revertir estas situaciones de desigualdad en los liderazgos, se han desarrollado varias acciones a nivel local.

La Red Departamental de las Mujeres, en articulación con organizaciones de cooperación internacional, como estrategia principal para la visibilización, el empoderamiento de las mujeres para su acercamiento a cargos de decisión y representación en el ámbito público y privado y la promoción a la movilización y

participación de las mujeres mestizas, indígenas y afro y el fortalecimiento de sus procesos organizativos para la interlocución, gestión e incidencia pública y privada, crea la Escuela de Cualificación, Liderazgo y Empoderamiento Político.

La administración municipal para el período 2012-2015, realiza la formulación e implementación de la Política Pública de Equidad de Género con enfoque diferencial para las mujeres del municipio de Quibdó para un periodo de 10 años; cumplido este periodo, la Gobernación del Chocó, en el marco de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas 2018-2028, gestiona la evaluación y actualización de dicha política en razón a su implementación a partir del año 2024. Esta política pública con enfoque diferencial es la primera de su naturaleza dirigida a mujeres afro, indígenas y mestizas del municipio y el departamento.

En los ejercicios de consulta a la comunidad sobre sus principales problemáticas y necesidades, diversos grupos de mujeres manifestaron lo siguiente:

- Programa de la Mujer Indígena del Chocó (Carretera Quibdó- Medellín)

- Las niñas no tienen derecho a estudiar, aun habiendo escuela y maestro cerca

- Entregan a las niñas en matrimonio a los 12 años (Uniones Tempranas)

- Los maridos no permiten a las mujeres hablar, ni ir al médico a control prenatal.

- Abusan económicamente de ellas, no comparten la cosecha, aunque ella también trabajó para lograrla y se gastan el dinero de la venta de los productos agrícolas en alcohol (trago). Las mujeres trabajan también con tejidos en chaquira y ellos se roban el dinero de las mujeres, a pesar de que ellos se ganan su propio dinero en la minería (Violencia económica)

- Falta educación política para las mujeres de manera que puedan participar y acceder a los cargos de decisión y mando en el gobierno propio. Si alguna mujer es elegida, hay hombres gobernando detrás

- La mayoría de las mujeres de la Carretera no cuentan con atención materna lo que las pone en riesgo de morir. Cuando van al hospital o a Centros de Salud, sienten que las enfermeras las maltratan (Violación del derecho a la salud. Violencia obstétrica)

- Existe poca atención de las autoridades indígenas y de la Fiscalía por casos de violencia sexual y otras violencias denunciadas (Violencia institucional)

- El suicidio en las comunidades indígenas es femenino

- COCOMACIA

Denuncia ausencia de múltiples servicios y la falta de transversalización del enfoque de género, haciendo énfasis en las siguientes necesidades:

- -Derecho a la educación y al desarrollo cultural dado que en la zona rural no hay espacios idóneos para brindar educación y fomentar la cultura. Esto estimula la migración de las mujeres buscando mayor oportunidad educativa para sus hijos e hijas
- -Derecho a la salud y a la salud sexual y reproductiva. La atención en salud en la ruralidad no existe. Si no tiene recursos para viajar a la ciudad se debe tratar con medicina tradicional. La mujer no tiene autonomía sobre su sexualidad y su cuerpo.
- -Derecho a la participación en igualdad de derechos y de oportunidades. La participación de mujeres en cargos de decisión y mando es baja porque no se cree en ellas como autoridades de las comunidades y ellas han aprendido que el mandato comunitario es tarea de hombres
- -Derecho a la libertad de decidir su propia vida. Dominación machista que subvalora todo lo femenino y genera violencia contra la mujer para disminuir su autoestima y lograr su sumisión y obediencia al hombre.
- -Derecho al buen nombre y buena honra. Culturalmente se usa un lenguaje denigrante contra las mujeres.
- -Derecho al desarrollo económico porque la mujer está relegada al trabajo en el hogar, independientemente de sus aspiraciones. Este trabajo no es remunerado por lo que la mujer depende económicamente del hombre, y no le queda tiempo para el descanso y la recreación
- -Derecho al medio ambiente sano por la deforestación generada por la explotación forestal desmedida para la comercialización de madera y la explotación minera
- -Derecho a la paz por el nivel de inseguridad que genera el conflicto armado

Otras acciones necesarias:

- -Generar acciones que permitan reconocer, redistribuir y reducir la carga de trabajo de cuidado no remunerado que tienen las mujeres, para que puedan avanzar hacia el aprovechamiento de las oportunidades que la lleven a la realización de su proyecto de vida, de manera autónoma y en plena libertad.
- -Crear oportunidades para que las mujeres puedan vencer la pobreza y alcanzar la autonomía económica, desde su cosmovisión étnica y de acuerdo con la demanda y los recursos disponibles en el territorio.
- -Desarrollar estrategias para la cualificación y fortalecimiento del liderazgo social y político de las mujeres, para incrementar su participación en los cargos de elección popular, cargos directivos del sector público y espacios de decisión comunales, étnico-territoriales y organizativos.
- -Garantizar en el territorio, el acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud física y mental, desde la promoción hasta la rehabilitación, respetando los saberes ancestrales, para que las mujeres tengan una vida digna.

- -Desarrollar acciones para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres, para garantizar el derecho a una vida libre de violencias.
- -Reconocer a las mujeres como actrices importantes en el proceso de construcción permanente de la paz, como interlocutoras en los espacios de diálogo, garantizando su representación en escenarios de discusión, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de mecanismos orientados para la construcción de la paz.
- -Promover la educación de las mujeres afro, mestizas, e indígenas, en todos los niveles, con enfoque diferencial e incluyente, como garantía de mayor incursión de éstas en todos los escenarios posibles del desarrollo local
- -Avanzar en el fortalecimiento institucional municipal para la garantía de los derechos de las mujeres y para que el proceso planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública para la equidad de la mujer sea permanente y eficiente
- -Gestionar y apoyar procesos de formación para el desarrollo humano de la mujer y el aprendizaje de un arte, un oficio o una profesión para acceder a un trabajo digno remunerado.
- -Promover procesos de formación para el estímulo y la competitividad de las mujeres rurales y urbanas, con énfasis en las madres cabezas de familia con menor acceso a oportunidades de ingreso, las mujeres en situación de discapacidad y las víctimas del conflicto armado
- -Desarrollar procesos de formación para emprender proyectos productivos, considerando las necesidades, intereses y demandas de las mujeres.
- -Capacitar a las mujeres en el uso de tecnologías de información y comunicación aplicadas en el desempeño de sus labores como empleadas o como emprendedoras.
- -Gestionar alianzas con organismos nacionales e internacionales que faciliten a las mujeres capacitarse y beneficiarse de las TICs, en todos sus procesos, en especial de mercadeo y comercialización de sus pequeñas, medianas y grandes empresas.
- -Gestionar el fortalecimiento de capacidades humanas y técnicas para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y la producción de excedentes para comercialización en la zona rural con perspectiva étnica y de género.
- -Crear una escuela de formación de liderazgos femeninos que permita promover y fortalecer las iniciativas y procesos organizativos de las mujeres. Incrementar y cualificar su participación en el gobierno propio.
- -Fomentar la creación de organizaciones de mujeres con enfoque étnico, de género y generacional que promueva autonomía y liderazgo en los distintos ámbitos de interacción.
- -Realizar encuentros de organizaciones de mujeres para intercambio de experiencias y actualización en temas concernientes al ejercicio y restitución de derechos de las mujeres.

- -Realizar campañas publicitarias para: 1) Transformar imaginarios sociales y culturales que estigmatizan y subvaloran el liderazgo y la acción política de las mujeres. 2) Visibilizar la contribución de las mujeres tanto en la historia como en el funcionamiento de instituciones y organizaciones.

Niñez y adolescencia

La niñez y adolescencia en el municipio atraviesa problemáticas significativas; la información proporcionada por estudios externos de problemáticas sociales ligadas al género y las mujeres, permite afirmar que algunas de estas situaciones podrían acentuarse particularmente en las vidas de niñas y adolescentes, aunque no se haya tenido en cuenta en este Plan la desagregación en función del género que corrobore dicha información. Estas problemáticas particulares, representadas en tasas, serían:

*Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes: Si bien los delitos sexuales no contemplan exclusivamente a mujeres y niñas entre sus víctimas, la violencia hacia las corporalidades femeninas suele ser más recurrente en estas últimas, debido a dinámicas de poder sexistas inclinadas a la transgresión y el maltrato. Tasa por cada 100.000 habitantes: 162,32.

*Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años. Tasa por cada 100.000 habitantes: 87,22.

*Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años. Tasa por cada 100.000 habitantes: 147,13.

*Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años: Al igual que en los casos de violencia sexual, existe evidencia que permite afirmar que los casos de violencia de pareja suelen tener mayor recurrencia cuando las víctimas son mujeres. Tasa por cada 100.000 habitantes: 6,49.

Tasa de fecundidad en niños y niñas de 10 a 14 años: Estas tasas sólo podrían derivarse de casos de abuso sexual, en atención a la edad de los niños y niñas. Tasa por cada 1.000 habitantes: 6,10.

Estos datos corresponden al año 2021.

Estas situaciones requieren la implementación de acciones y estrategias particulares:

- Estrategia para prevenir el embarazo adolescente
- Fortalecer las capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la identificación de riesgos
- Definir una estrategia para prevenir el embarazo adolescente como un determinante que impacte la protección de la trayectoria educativa

- Implementar campañas institucionales, educativas y comunitarias de sensibilización y prevención que promuevan la igualdad de género y la prevención de violencias de género
- Sensibilización sobre los riesgos asociados con el matrimonio infantil y las uniones tempranas, implementando programas educativos y comunitarios para prevenir esta vulneración de derecho en niñas y adolescentes
- Generar estrategias de higiene y salud menstrual

Juventud

Respecto a la juventud del municipio, se encuentran problemáticas dentro de esta población que amenazan su bienestar y desarrollo integral. Algunas de estas problemáticas están ligadas al género; tal es el caso de la explotación sexual infantil y adolescente, que tiene ocurrencia especialmente en zonas de minería ilegal. Esta no es una problemática que afecte exclusivamente a niñas, adolescentes y mujeres, sin embargo, la objetivación y sexualización del cuerpo y expresión de género femeninos, llevados a extremos de violencia, en cualquier edad del ciclo vital, es un fenómeno social que supera los casos similares en otros grupos poblacionales.

La tasa de violencia intrafamiliar en jóvenes menores de 18 años, está ligada a la violencia de género, que ha impactado negativamente a las mujeres jóvenes del municipio, impidiendo su plena realización personal. Según la Alcaldía de Quibdó, se registraron 19 jóvenes menores de 18 años (no se especifica su género) como víctimas de violencia de pareja. Respecto a mujeres de 18 a 28 años de edad víctimas de violencia intrafamiliar, se señalan como casos potenciales de feminicidio, por lo que se recalca la importancia de la continuación de los esfuerzos por sensibilizar y prevenir casos de este tipo de violencia, además de implementar medidas de protección en razón a una vida libre de violencias para las mujeres.

*Tasa de violencia intrafamiliar cuando la víctima está entre los 18 y los 28 años: 19 (Número de víctimas. No se especifica su género).

Atendiendo a esta situación, en términos sociales, se contemplan acciones de prevención de violencias. Entre otras estrategias que podrían dar gestión a esta problemática específica, se encuentra:

- Desarrollar acciones y estrategias orientadas en la promoción, protección y realización de los derechos de los jóvenes y procurar ofrecerles las condiciones mínimas y necesarias para el goce y disfrute en un entorno seguro (Aunque no se hable específicamente de los casos de violencia de género anteriormente referidos, dichas medidas podrían ser exigidas en el marco de esta estrategia).

En el municipio existen también diversidad de poblaciones en condiciones particulares, como habitantes de calle, población en condición de discapacidad, población indígena y consejos comunitarios; esta población enfrenta, igualmente,

situaciones particulares que crean brechas de desigualdad respecto al resto de la población. Las estrategias con componente específico de género en beneficio de las mujeres, diseñadas en beneficio de esta población, son:

- Realizar torneos con enfoque diferencial de género
- ✓ **Línea estratégica 4: Elevemos nuestras capacidades económicas fortaleciendo nuestras vocaciones y potencialidades para un Quibdó más productivo y competitivo**

❖ Empleo

Las tasas de desempleo en el municipio, que en los últimos años ha excedido incluso el promedio nacional, afecta en mayor proporción a las mujeres y población joven, incrementando la ocupación informal.

Entre las estrategias diseñadas en materia de empleo, obedeciendo a las dinámicas y potencialidades económicas del municipio, que beneficiarían específicamente a las mujeres, se encuentra

- Promover la participación de las mujeres en el mercado de trabajo a través de estrategias de generación de ingresos y empleo
 - Generar puestos de trabajo formales con énfasis en jóvenes, mujeres y población vulnerable
 - Reducir el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, en particular las mujeres
 - Reducir las tasas de desempleo de las mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad y víctimas del conflicto en Quibdó
-
- ✓ **Línea estratégica 5: Recorramos Quibdó con Confianza. Seguridad humana y cultura de paz.**

El Comité Local de Justicia es un instrumento de la instancia deliberativa del Sistema Local de Justicia de Quibdó para realizar acciones coordinadas en búsqueda del efectivo desarrollo de la política pública de acceso a la justicia. Para lograr estos objetivos, este Comité está pendiente por dar cumplimiento a los siguientes compromisos en materia de género y en beneficio de las mujeres:

-Gestionar reunión de acercamiento en aras de hacer un convenio con la Red de Mujeres, las cuales tienen un albergue para atender a las mujeres víctimas de violencias basadas en género. (Establecimiento de Convenio)

En materia de Seguridad y Convivencia, se evidencia la necesidad de medidas de cuidado especial a la mujer en temas de salud mental, debido a las cifras de suicidios de mujeres, presentadas en 2023. La tasa de violencia a mujeres en

Quibdó excede en gran medida la tasa departamental y nacional, y estas cifras aumentan anualmente, por lo que se requiere el fortalecimiento de políticas públicas en materia de género y convivencia. Las tasas de violencia intrafamiliar, igualmente, exceden las cifras departamentales, y aunque los datos presentados no se encuentren desagregados por género, esta forma de violencia impacta de manera diferenciada en la vida de las mujeres, hecho respaldado por múltiples estudios de población, de orden local, nacional e internacional. Estos episodios de violencia, por tanto, requieren la implementación de acciones concretas, tales como:

- Gestionar los recursos ante la Gobernación del Chocó y la cooperación internacional para implementar la estrategia “Gestores de Convivencia y Paz” que permitan acciones de prevención, protección y garantías de no repetición a la población víctima de la violencia.
- Crear e implementar el programa “Familias Protectoras de Quibdó” para promover y generar condiciones favorables en el entorno familiar que permitan garantizar el desarrollo de los jóvenes, especialmente en la prevención de violencia intrafamiliar

Estas medidas no hablan, de manera concreta, de la protección de las mujeres víctimas de violencia, sin embargo, de ser efectivamente implementada en el Plan Estratégico del Plan de Desarrollo, sería una herramienta para exigir la gestión de estas problemáticas específicas ligada al género.

En relación con la trata de personas, delito que, se deduce debido a las bajas cifras presentadas, cuenta con un subregistro departamental, no se presenta una desagregación por género, sin embargo, diversos estudios sociales y estadísticos señalan a las mujeres como unas de las principales víctimas de este tipo específico de violación a los derechos humanos. En este sentido, se hace necesario:

- Fortalecer procesos para la identificación de víctimas de la trata de personas entre poblaciones vulnerables.
- Promover campañas de sensibilización dirigidas a las personas en riesgo de trata y al público en general a través de la educación y la participación efectiva de los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los líderes de la comunidad con el fin de desalentar la demanda que fomenta la explotación de personas, especialmente mujeres y niños, y que conduce a la trata, y de recopilar y difundir las mejores prácticas en la implementación de dichas campañas.

➤ **Componente estratégico**

A continuación, se presenta la relación de las estrategias del Plan de Desarrollo del municipio de Quibdó en beneficio especial de las mujeres.

La línea estratégica de seguridad humana y cultura, alineada con los objetivos y principios de la Ley 2272 de 2022, o Ley de Paz Total incluye los siguientes componentes de género

Eje	Sector	Programa	Indicador de resultado	Productos personalizados	Indicador de producto homologado	Indicador medido a través de	Línea base meta producto	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Meta año 4
Seguridad humana y cultura de paz	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	Medición de desempeño general - Seguridad	Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia PISCC con enfoque de género elaborados	Número de plan formulado/implementado	1	0,25	0,25	0,25	0,25

Línea estratégica: Inclusión, equidad y justicia social

Componente estratégico Plan Territorial en Salud

Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Disminuir la Tasa de Incidencia de Violencia de Género	Tasa de incidencia	94,84	90
Disminuir la razón de mortalidad materna en los 4 años	Razón Mortalidad Materna	139,08	100
Disminuir la tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 años	Tasa de fecundidad	39,17	37.17

Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027- Inclusión de políticas públicas con componentes de género en beneficio de las mujeres de Quibdó

A continuación, se presentan los presupuestos anuales destinados a programas e iniciativas con enfoque de género contenidas en el Plan de Desarrollo.

Sector	Programa	Indicador de resultado	Producto personalizado	Indicador medido a través de:	Meta	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento	Educación- Porcentaje de	Promover la actualización de los manuales	Número de documentos	0	\$ 23.250.000	\$ 25.110.000	\$ 27.118.800	\$ 29.288.304

	de la educación inicial, preescolar, básica y media	colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	de convivencias y reglamentos internos de los establecimientos educativos media y superior en materia de género y diversidad, que permitan ampliamente el reconocimiento de la expresión de género y el reconocimiento del nombre identitario en razón al libre desarrollo de la personalidad						
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Convivencia y Seguridad ciudadana- Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	Implementar estrategias para incluir contenidos pedagógicos que reduzcan estereotipos de género y prevengan las violencias contra las mujeres y el bullying escolar	Número de contenidos educativos	2	0	0	0	0
Trabajo	Formación para el trabajo	Educación- Tasa de tránsito inmediato a la educación	Formular e implementar una estrategia de articulación de la educación media	Número de Documentos normativos realizados	0	0	0	0	0

		superior	con la educación superior y la formación para el trabajo que incluya la actualización de convenios con el SENA y la suscripción con universidades y otras instituciones educativas. Promoviendo la formación de mujeres jóvenes en áreas no tradicionales para su vinculación laboral.						
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	Desarrollar jornadas y acciones focalizadas para la declaración y denuncia de violencia basada en género VBG	Número de iniciativas	0	\$ 30.000.000	\$ 32.400.000	\$ 34.992.000	\$ 37.791.360
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	Desarrollar e implementar acciones para el fomento de la participación de las mujeres y población diversa en los espacios de	Numero de iniciativas	0	\$ 49.194.402	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	\$ 61.970.778,53

			participación política y de toma de decisiones implementadas						
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Propiciar atención psicosocial para la prevención de trastornos mentales asociados a prejuicios y estereotipos en razón del género diverso	Número de estrategias	0	0	0	0	0
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	Implementar la política pública de la mujer	Número de documentos	0	\$ 50.551.411	\$ 54.595.523,88	\$ 58.963.165,79	\$ 63.680.219,05
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con	Implementar estrategia para prevención, atención y acción frente a violencias y vulneración de los derechos de las mujeres	Número de estrategias	0	\$ 50.000.000	\$ 54.000.000	\$ 58.320.000	\$ 62.985.600

		atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual							
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Implementar la estrategia concertada interinstitucional para prevenir y asistir las violencias basadas en género en el área urbana y rural de Quibdó	Número de estrategias	0	\$ 50.000.000	\$ 54.000.000	\$ 58.320.000	\$ 62.985.600
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Implementar estrategias para el fortalecimiento del liderazgo y empoderamiento social, político y comunitario	Número de estrategias	0	\$ 49.194.403	\$ 53.129.955,24	\$ 57.380.351,66	\$ 61.970.779,79

		gica y sexual							
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias de las mujeres y población diversa para la autonomía económica	Número de personas y empresas	0	\$ 147.583.206	\$ 159.389.862,48	\$ 172.141.051,48	\$ 185.912.335,60
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Convivencia y seguridad ciudadana- Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Promover, fortalecer y sostener proyectos productivos al colectivo de mujeres y población diversa durante el cuatrienio	Número de personas y empresas	0	\$ 80.000.000	\$ 86.400.000	\$ 93.312.000	\$ 100.776.960
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadanas	Medición de desempeño municipal- Seguridad	Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Conviven	Número de plan formulado/implimentado (Con enfoque de género)	1	\$ 1.584.193.790,32	\$ 1.710.929.293,55	\$ 1.847.803.637,03	\$ 1.995.627.927,99

			cia Ciudadan a						
--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--

Los proyectos estratégicos que se proponen en el Plan de Desarrollo del Municipio de Quibdó, proyectos claves para el desarrollo integral del territorio, con enfoque de género, incluyen:

-Gestionar la construcción centro ciudad mujer asociado a la estrategia del gobierno nacional sobre los sistemas del cuidado

Hallazgos

Esta política pública para el municipio de Quibdó comprende importantes componentes de género, que encierran manifestaciones de mujeres que hacen parte del territorio, acerca de las principales problemáticas y necesidades que éstas enfrentan en su cotidianidad; este ejercicio no se limitó solo al evento de expresar inconformidades; se presentaron, además, propuestas de gestión de dichas situaciones adecuadas a sus realidades y pertinentes en razón a lograr una mejor calidad de vida. En relación a la inclusión de medidas de género en este Plan de Desarrollo, se encontró lo siguiente:

-Avances en la divulgación de las Políticas Públicas de Equidad de Género: Los ejercicios asociativos del municipio mostraron eficiencia y atención a la situación de las mujeres en el municipio, al recordar a la administración la existencia de este parámetro fundamental de protección de los derechos de las quibdoseñas. El hecho de “poner sobre la mesa” el ejercicio de revisión y estudio minucioso de esta política pública que, además de enfoque y perspectiva de género, cuenta con un enfoque étnico, obliga a la administración a realizar un acercamiento mucho más juicioso a las mujeres y sus formas de vida, lo que resultará en diagnósticos más precisos y, por consiguiente, en un ejercicio administrativo más eficiente en razón a asegurar el bienestar de las mujeres y su visibilización en la sociedad.

-Falta de desagregación de datos por género: Esta situación impide conocer la real dimensión de las problemáticas que enfrenta la población objeto de estudio. Los datos sobre víctimas de trata de personas, violencia intrafamiliar, violencia de pareja entre otros tipos de violencia, ameritan cifras de afectaciones específicas a mujeres, en razón a que diversas dinámicas, sociales, incluso políticas e institucionales, son permeadas por cosmovisiones y comportamientos sexistas tendientes al machismo, y estos datos presentados de manera general no permiten visibilizar en cifras y estadísticas una problemática extendida y conocida por la población, que se deriva de dinámicas de poder lesivas para las mujeres y cuerpos femeninos y que influye en la ampliación de brechas de género que impiden un efectivo goce de derechos a las mujeres.

-Integralidad que cubre el espectro entre protección y empoderamiento: Para efectos de realizar caracterizaciones de población y diagnósticos con miras al diseño e implementación de políticas públicas en un territorio, las mujeres suelen ser consideradas una población vulnerable. Ciertamente es que esta población es atravesada por diversas situaciones de vulnerabilidad y desventaja, sin embargo, una visión política más contemporánea, precedida, en ocasiones (e idealmente) por mujeres, apunta a que este estado no sea permanente. Las mujeres cuentan con una voz para expresar desventajas, desigualdades y violaciones a sus derechos, en ámbitos sociales, políticos, privados, públicos, institucionales, entre otros. Esta realidad, aunada a los principios de gobernanza, gobernabilidad y participación en general, establecen, paulatinamente, condiciones para el empoderamiento y superación de las vulnerabilidades. En este sentido, las mujeres, desde sus condiciones particulares, pueden apropiarse de sus propios procesos y sus propias realidades, estableciendo sus propias rutas de vida y siendo corresponsables en la superación de sus adversidades. Este Plan de Desarrollo, aunque de manera abstracta, contempla en su plan estratégico estas dos formas de actuar frente a las mujeres del territorio: brindando protección y garantías de derechos, y estableciendo las condiciones para que las mujeres sean actoras visibles en los procesos territoriales.

Esta política pública falla en prestar atención a las problemáticas sociales arraigadas en la población, que dificulta el goce pleno de derechos para las mujeres; muchas de estas dinámicas obedecen a costumbres y comportamientos sexistas, tendencias que se prueban a sí mismas a través de la invisibilización de estas problemáticas a la hora de plantear estrategias con enfoque de género. En este sentido, y a modo de conclusión, se consideran necesarios los esfuerzos de la actual administración por cambiar paradigmas sociales que reducen a la mujer a ciertos escenarios y acentúan estados de vulnerabilidad, impidiendo el acceso a oportunidades de empleo en sectores no feminizados, la valorización de las labores de cuidado, su participación en escenarios políticos, invisibilizando violencias basadas en género, entre otras situaciones.